



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-003-2026 BIS
“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS”**

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica* y *Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

I. Requerimiento:

1. Suministro de combustible a través de 85 monederos electrónicos bajo el esquema de prepago, con un monto a dispersar de \$1,900,000.00 pesos moneda nacional para cada uno de los ejercicios fiscales 2026 y 2027. El monto total a dispersar por los dos ejercicios es de \$3,800,000.00 pesos moneda nacional.

II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

1. Tarjeta electrónica personalizada con chip, banda magnética, espacio para firma y NIP de seguridad de 4 dígitos al momento de transaccionar.
2. Servicio de administración de saldos y traspasos en línea por parte de la ASEJ.
3. Reposición, actualización y/o dotación de monederos adicionales sin costo adicional en un periodo máximo tres días hábiles a partir de la generación del reporte y/o solicitud.
4. La vigencia del saldo en los monederos deberá ser por un mínimo de 24 meses posteriores al inicio y/o entrega del servicio.
5. Cobertura en estaciones de servicio que cuenten con terminal de punto de venta.
6. Permitir la restricción de horario de carga y montos por monedero.
7. Bloqueo de tarjetas y/o fondos en caso de daño, robo o extravío.



8. Adjuntar Autorización por el Servicio de Administración Tributaria para emitir monederos electrónicos de combustible, así como todas sus renovaciones anuales y último aviso 2025, vigente para el ejercicio fiscal 2026.
9. Adjuntar procedimiento escrito para la compra, reposición en caso de daño, extravío o robo, así como para el bloqueo de tarjetas y bloqueo de fondos.
10. Contar con un centro de atención telefónica a tarjetahabientes las 24 horas del día los 365 días del año, Certificado, anexando copia simple del ISO 9001:2015, en el certificado debe de incluir el domicilio en el Estado de Jalisco.
11. El licitante deberá de presentar copia simple del ISO/IEC 42001:2023, en Sistema de Gestión de Inteligencia Artificial, para garantizar que el uso de inteligencia artificial en el participante se realice de forma ética, transparente explicable y conforme con la normativa aplicable.
12. El licitante deberá de presentar copia simple del ISO 37001:2016, en el Sistema de Gestión Antisoborno.
13. El licitante deberá presentar copia simple del NMX-I-20000-1-NYCE-2019 | ISO/IEC 20000-1:2018 en el sistema de Gestión del Servicio.

III. Obligaciones del licitante adjudicado:

1. Entregar la Dirección General de Administración de esta Auditoría acceso total a su plataforma y/o sistema para efectuar cualquier movimiento: activación o desactivación de tarjetas, consulta de movimientos, consumo y saldos en línea, asignación de recursos, etc.
2. Capacitar a los usuarios y administradores de los monederos indicados por el área requirente.
3. Entregar un reporte mensual del comportamiento de carga de cada monedero que señale, como mínimo:
 - a) Litros suministrados por día, fecha y hora de carga.
 - b) Estación de servicio en que se cargó combustible.
4. Contar con un sistema de pre-autorización dentro de los siguientes cinco días naturales posteriores a la publicación del fallo, que contenga, como mínimo:
 - a) Monto acumulado por día.



- b) Monto acumulado por mes.
 - c) Número de transacciones por día.
 - d) Número de transacciones por mes.
 - e) Días de uso.
 - f) Horarios de uso.
5. Contar con una cuenta concentradora dentro de los siguientes cinco días naturales posteriores a la publicación del fallo, que permita, como mínimo:
- a) Traspasos en línea.
 - b) Traspasos de concentradora a tarjetas.
 - c) Traspaso de tarjetas a concentradora.
 - d) Traspaso entre tarjetas.
 - e) Cargos de saldos por diferentes montos, a cada tarjeta.
 - f) Cargas masivas a las tarjetas con montos iguales.
 - g) Asignación o reasignación de cuentas.

IV. Tiempo y lugar de entrega:

1. El servicio deberá iniciar y/o entregarse cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo, previa entrega de la orden de compra, en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, C. P. 44190, Guadalajara, Jalisco, México, y concluirá 24 meses después de iniciado o hasta el consumo total de los saldos.

V. Garantías:

1. Garantía contra defectos de fabricación, vicios ocultos y protección de saldos en caso de fraude por un periodo mínimo de 48 meses a partir del inicio y/o entrega del servicio adjudicado a entera satisfacción del área requirente.
2. Fianza de cumplimiento, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

Lo anterior se deberá asentar por escrito en el Anexo 14 o en hoja(s) aparte que se deberá(n) incluir en el sobre 1 de la proposición.



VI. Normas:

1. No aplica.

VII. Vigencia de precios:

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VIII. Forma de pago:

1. El pago del servicio se realizará en una sola exhibición mediante transferencia electrónica de fondos, impactando la partida 2611 Combustibles, lubricantes y aditivos. El pago del servicio se realizará dentro de los 05 días hábiles siguientes a la entrega del reporte de asistencia y factura por parte del licitante adjudicado a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Los pagos que se tengan que erogar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de egresos correspondiente, ello con fundamento en el artículo 42, numeral 1, fracción X de la Ley, y el artículo 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

IX. Anticipo:

1. No se entregará anticipo.